

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-02.04
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: APOYO		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>ACTA DE INICIO</b>	Página 1 de 1

FECHA PRESENTE ACTA: 13 MARZO DE 2026  
CONTRATO: MP-ESAL-003 de 2026  
CONTRATANTE: Municipio de Paya  
REPRESENTANTE LEGAL: JUVENAL PEREZ VEGA  
CARGO: ALCALDE MUNICIPAL  
NIT /C.C 800.065.411-5  
CONTRATISTA. LA FUNDACION HUELLAS A FUTURO  
NIT /C.C 901.329.864-9  
REPRESENTANTE LEGAL: DANIELA LIZETH PÉREZ PRECIADO  
NIT /C.C 1.057.605.773 EXPEDIDA EN SOGAMOSO BOYACA  
SUPERVISOR DEL CONTRATO: DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA  
CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO  
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS CULTURALES A REALIZARSE HASTA EL MES DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACA PARA LA VIGENCIA 2026.

VALOR INICIAL: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 280.710.559,00) M/CTE

PLAZO DE EJECUCION: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, TERMINO DENTRO DEL CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

FECHA DE INICIO: 13 MARZO DE 2026  
FECHA DE TERMINACION REAL: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, TERMINO DENTRO DEL CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

En el municipio de Paya-Boyacá, a los trece (13) días del mes de marzo de 2026 se reunieron: La Doctora DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA, Secretaria de Gobierno en condición de supervisora del contrato y LA FUNDACION HUELLAS A FUTURO identificado con Nit No. 901.329.864-9, representante legal DANIELA LIZETH PÉREZ PRECIADO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.057.605.773 expedida en Sogamoso - Boyaca, en condición de Representante Legal con el fin de suscribir la presente acta de inicio.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:



DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA  
SUPERVISORA



DANIELA LIZETH PÉREZ PRECIADO  
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
ERIKA ALEXANDRA IBICA PIRABAN Apoyo Secretaria de Gobierno	DEISY NATALU ARDILA SALAMANCA Secretaria de Gobierno	JUVENAL PEREZ VEGA Alcalde Municipal